



Actuación ante Sospecha de COVID-19 (en el personal del HU)

Nro. (COVID-19) 02/1

Proceso General

Aprobado: 02/06/2020

Objetivo General

Orientar al personal del Hospital Universitario respecto al modo de actuar ante la presencia de sintomatología compatible con COVID-19.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el abordaje de casos COVID-19 en el personal del HU.
- Establecer canales claros de comunicación para la notificación de los casos a las autoridades y organismos correspondientes.
- Activar rápidamente mecanismos de control y seguimiento para la trazabilidad de los casos.

Responsable

Coordinador de Recursos Humanos

Destinatarios Directos e Indirectos

Personal del HU

Expectativas de los destinatarios

- Pautas claras para la comunicación de casos
- Circuitos de comercialización simples, ágiles y resolutivos

Entradas/Comienzo

Personal del HU con sintomatología compatible con COVID-19

Salidas/Fin

 Restitución del personal a su puesto de trabajo luego de transitar por su proceso de recuperación

Elementos/Recursos

Teléfono celular con aplicación WhatsApp

Procesos Relacionados

12.02.01 - "Gestión de Licencias por Enfermedad"

Registros

• Certificado médico emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza

Indicadores

A definir			
Detalle de Actividades			
Actividad	Descripción	Responsable	
1	No concurrir al lugar de trabajo ante la presencia de cualquiera de los siguientes síntomas: Temperatura mayor o igual a 37,5 °C Tos Dolor de garganta (Odinofagia) Dificultad respiratoria Diarrea Anosmia y/o ageusia Otros (mialgia, rash, astenia, cefalea,) Proceder según corresponda: Caso a). La persona no concurrió. Comunicarse telefónicamente al 0800 COVID (0800 800 26843) del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza para dar inicio al seguimiento epidemiológico. Caso b). La persona concurrió y los síntomas aparecieron mientras estaba en el Hospital Universitario. Extremar las precauciones necesarias (uso de barbijo, distancia y lavado de manos), salir del hospital y reingresar por la entrada principal para iniciar el circuito de Triage. Reportar todos los síntomas para que se puedan activar los protocolos de atención necesarios. Dar aviso a Infectología para que se evalúe la necesidad de aislar a personas que tuvieron contacto directo con ella.	Personal HU	
2	Tomar una foto del certificado médico emitido por: <u>Caso a</u>): el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza; <u>Caso b</u>): un profesional del Hospital Universitario; Enviarla a la Dirección General de Medicina del Trabajo (DGMT, ex Sanidad) por WhatsApp al número 261 593-6634 / 261 387-1462.	Personal HU	
3	Comunicarse telefónicamente con el 0800 COVID DAMSU (0800 122 0807), o con la cobertura que corresponda en caso de no tener DAMSU para solicitar orientación, evaluación médica y seguimiento.	Personal HU	
4	Comunicarse telefónicamente con el Jefe o Coordinador	Personal HU	

Aprobado: 02/06/2020

	inmediato superior y/o con el área de Recursos Humanos para dar aviso de la inasistencia.	
5	En caso de tratarse de personal involucrado en atención de pacientes, dar aviso al Coordinador de Admisión y continuar con la siguiente actividad. Caso contrario, continuar con "Actividad 7".	Recursos Humanos
6	Solicitarle al Call-Center que se comunique telefónicamente con los pacientes afectados para agendar las reprogramaciones correspondientes.	Recursos Humanos
7	 Seguir las indicaciones provistas por el 0800 COVID DAMSU o el prestador de salud que corresponda. Informar novedades sobre el diagnóstico y la evolución a Recursos Humanos: Si se confirma el diagnóstico positivo de COVID-19 dar aviso inmediatamente para activar los protocolos correspondientes. En caso de descartarse el diagnóstico, informarlo a Recursos Humanos y continuar tratamiento hasta la recuperación. 	Personal HU
8	Al obtener el alta médica, informarlo a DGMT para cerrar el parte médico.	Personal HU
9	Imprimir informe de DGMT e incorporarlo al expediente de asistencia mensual correspondiente para su posterior Resolución.	Recursos Humanos
10	Archivar expediente.	Recursos Humanos

Marco Normativo

- Ord. 70/2010 C.S.
- Resoluciones nacionales y provinciales sobre la Emergencia Sanitaria COVID-19

Observaciones

_